

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto 2 IGUALDAD Y OBRAS PREMIOS XXVII DIRECTORAS DE ESCENA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3FFCC-2J35P-XBVRY Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2024 a las 12:31:22 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:26:49 del día 13 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:32:49 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **trece de mayo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y el Concejel Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la rectificación del importe de los premios a conceder en el XXVII Certamen Nacional de Teatro de Directoras de Escena de la ciudad de Torrejón de Ardoz. (Código convocatoria 2024/2024/3/640820/000).

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y el Concejel Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Con fecha 15 de abril de 2024, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria del de la XXVII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA en la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Con posterioridad a la adopción del citado acuerdo, se ha constatado que el texto de base novena contiene errores al incluir importes de los premios en letra distintos del importe de los premios que se expresa en número.

Así la Base 9 de la convocatoria aprobada en 15 de abril dice textualmente:

“ El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá, los siguientes premios a las Directoras de las obras finalistas.

1. PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN, que será abonado a la directora dotado con un primer, segundo y tercer premio consistente en:

1º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil (4.500,00 €) euros, menos los descuentos aplicables por ley.

2º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil (3.200,00 €) euros, menos los descuentos aplicables por ley.

3º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de mil quinientos (1.600,00 €) euros, menos los

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto 2 IGUALDAD Y OBRAS PREMIOS XXVII DIRECTORAS DE ESCENA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3FFCC-2J35P-XBVRY Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2024 a las 12:31:22 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:26:49 del día 13 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:32:49 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

descuentos aplicables por ley.

2. PREMIO ESPECIAL JOSÉ MARÍA RODERO, concedido por el Teatro, consistente en la entrega de un certificado acreditativo y estatuilla.”

Cuando dicha Base 9, debe decir:

“ El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá, **los siguientes premios a las Directoras de las obras finalistas.**

- **PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN, que será abonado a la directora** dotado con un primer, segundo y tercer premio consistente en:

1º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €), menos los descuentos aplicables por ley.

2º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil doscientos euros (3.200,00 €) , menos los descuentos aplicables por ley.

3º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de mil seiscientos euros (1.600,00 €), menos los descuentos aplicables por ley.

- **PREMIO ESPECIAL JOSÉ MARÍA RODERO, concedido por el Teatro, consistente en la entrega de un certificado acreditativo y estatuilla.**

Los premios no podrán declararse ni desiertos, ni ser divididos y serán con cargo a la A.P 50 23102 48000.

La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases”.

Por ello, se propone a los miembros de la Junta, la rectificación de la Base 9.

Propuesta de rectificación que se someten al conocimiento, y, en su caso, aprobación de la Junta.

En Torrejón de Ardoz,

Fdo.: M.ª Eugenia Gil Blázquez

Fdo.: Valeriano Diaz Baz

C.D. de Festejos e Igualdad

C.D. Obras, Limpieza Urbana,
Administración y Contratación.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto 2 IGUALDAD Y OBRAS PREMIOS XXVII DIRECTORAS DE ESCENA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3FFCC-2J35P-XBVRY Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2024 a las 12:31:22 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:32



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturnio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:26:49 del día 13 de Mayo de 2024. Saturnio Hernández de Marco y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:32:49 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto
4174274-3FFCC-2J35P-XBVRY-2F6689CDDC40409E81CA589C8468FF56DFDD59 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

TEATRO - Expte.
IGUALDAD
INTERVENCIÓN
SAIC
PRENSA